

**ACTA No. 11****NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**

Acta notificación de inasistencias y solicitud de soporte.

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá 7 de julio de 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		09:30 a.m.	10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Colegio la Esperanza IED	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CENIGRAF	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Notificación de inasistencias y solicitud de soporte
2. Notificación de incumplimientos
3. Conducto regular
4. Agravantes y atenuantes
5. Descargos de los aprendices
6. Firma del acta de notificación y solicitud de inasistencias.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar y firmar el acta de notificación de inasistencias y soporte válido de las mismas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN**1. Notificación inasistencias 3 consecutivas o 5 no consecutivas**

Siendo las 9:30 a.m. del día 7 de julio de 2026 se encuentran reunidos en la oficina de coordinación académica de la institución educativa Colegio la Esperanza IED en representación de esta el docente enlace y coordinador académico, en representación del SENA el instructor técnico, la vocera y los aprendices citados de la ficha 3441307 y 3154596 Técnico en Programación de Software; con el fin de notificar a los aprendices que a la fecha presentan 3 (tres) inasistencias consecutivas o 5 (cinco) no consecutivas, relacionados en la siguiente tabla.

FICHA 3441307	
APRENDIZ	INASISTENCIAS
BARRETO VARGAS LEIDER	28 de mayo, 9, 11, 16 y 18 junio
SANABRIA FONSECA MARIAN LUCIA	14 abril, 17 mayo, 21 mayo, 4 y 11 de junio
SACRISTAN PARDO SARA GABRIELA	4, 9 y 11 junio
SANCHEZ QUINTERO JAMFRED FERNANDO	21, 23, 28 Y 30 de abril y 9, 11 y 16 y 18 de junio
FICHA 3154595	
ARENAS GARCÍA LUIS FERNANDO	9, 16 Y 18 de junio

2. Incumplimientos

GOR-F-084 V02



Los aprendices han incumplido con el compromiso del aprendiz firmado por ellos en el momento de su matrícula: *Numeral 1 cumplir y promover las disposiciones contempladas en el reglamento del aprendiz SENA, publicado en la página web del SENA, en el BLOG de cada Centro de Formación, del cual hago constar que he leído y entendido, por lo que acepto las responsabilidades, derechos y obligaciones.*

Normograma que se encuentra además en el portafolio del aprendiz y cuyos derechos, obligaciones, incumplimientos y sanciones fueron socializados y explicados en la inducción a la cual participaron la totalidad de los aprendices de la ficha.

Los aprendices han incumplido con los siguientes deberes conocidos y entendidos por ellos y referenciados en el capítulo III Deberes del aprendiz SENA artículo 8

Deberes

2. Conocer y cumplir el reglamento del aprendiz y demás normas SENA asociadas con su proceso formativo

7. Justificar debidamente las inasistencias o incumplimientos a las actividades de la formación, en los términos establecidos en el presente reglamento.

3. Conducto regular

Esta reunión se desarrolla acatando y cumpliendo también los derechos del aprendiz suscritos en el capítulo II artículo 5 Derechos del aprendiz SENA:

Derechos

10. Tener debido proceso en las distintas etapas de formación, en los procesos administrativos y disciplinarios; hacer uso en todo momento del derecho a la defensa y contradicción, con observancia en los principios de convivencia y las normas establecidas en el reglamento.

11. Ser notificado de las novedades académicas, administrativas o disciplinarias y de las sanciones cuando estas ocurran.

18. Recibir trato digno, respetuoso, igualitario y justo por parte de los integrantes de la comunidad educativa.

Y su finalidad es solicitar información y soporte sobre las inasistencias antes presentadas ya que al configurarse como incumplimiento injustificado artículo 29

1. cuando el aprendiz no reporta, ni justifica estos incumplimientos ante el instructor, previamente o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ocurrencia con las respectivas evidencias, conforme a los plazos previstos en el anterior artículo.

2. cuando el aprendiz reporta su inasistencia en la oportunidad y dentro del plazo establecido pero las causas y soportes no corresponden a las establecidas para incumplimientos justificados.

GOR-F-084V02



Puede derivar en el inicio de un proceso de deserción académica como lo menciona el artículo 30 numeral 1 *En la formación presencial, excepto la complementaria, tener tres (3) días continuos de inasistencia injustificada o acumular cinco (5) días no continuos de inasistencia injustificada durante todo el proceso de formación.*

4. Agravantes y atenuantes

- En sesiones de formación y a través del correo electrónico se ha solicitado a los aprendices el envío de los soportes de sus inasistencias
- En las sesiones virtuales de las semanas del 9 al 18 de junio se solicitó e insistió en el envío de estos soportes.
- Se hace constar que en ningún momento alguno de los aprendices mencionados en esta acta se comunicó vía correo electrónico con el instructor para realizar la entrega de los soportes.

5. Descargos de los aprendices Ver en anexos

CONCLUSIONES

Los aprendices deben ingresar a la carpeta de recuperación alojada en el CLASSROOM, y crear una carpeta con su nombre, en ésta deben alojar los soportes de las inasistencias, se da como plazo máximo para esta entrega el día jueves 9 de julio de 2026 hora 16:30, la no entrega de estos soportes generará el estudio del caso y definición de la situación en reunión del día 14 de julio con el docente enlace, coordinador académico vocero del curso y aprendices implicados.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entrega de soportes para las inasistencias	10 DE JULIO DE 2026	BARRETO VARGAS LEIDER	Leider Barreto
Entrega de soportes para las inasistencias	10 DE JULIO DE 2026	SANABRIA FONSECA MARIAN LUCIA	Marian S
Entrega de soportes para las inasistencias	10 DE JULIO DE 2026	SACRISTAN PARDO SARA GABRIELA	Sara Sacristan
Entrega de soportes para las inasistencias	10 DE JULIO DE 2026	SANCHEZ QUINTERO JAMFRED FERNANDO	Jamfred Sanchez
Entrega de soportes para las inasistencias	10 DE JULIO DE 2026	ARENAS GARCÍA LUIS FERNANDO	Luis Arenas
Revisión de soportes y citación a reunión	14 DE JULIO DE 2026	TITO BELTRÁN	Tito Beltrán

GOR-F-084 V02

**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

Se adjunta lista de asistencia

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
BARRETO VARGAS LEIDER	Colegio la Esperanza IED	N/A	N/A	Leider Barreto
SANABRIA FONSECA MARIAN LUCIA	Colegio la Esperanza IED	N/A	N/A	Marian.S
SACRISTAN PARDO SARA GABRIELA	Colegio la Esperanza IED	N/A	N/A	Sara Sacristán
SANCHEZ QUINTERO JAMFRED FERNANDO	Colegio la Esperanza IED	N/A	N/A	Jamfred Sanchez
ARENAS GARCÍA LUIS FERNANDO	Colegio la Esperanza IED	N/A	N/A	Luis Arenas
ANDRÉS FELIPE SILVA	Colegio la Esperanza IED	N/A	N/A	Andrés Felipe Silva
TITO JAVIER BELTRÁN RICO	CENIGRAF	N/A	N/A	J. Beltrán

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Descargos de los aprendices.

GOR-F-084V02